

ANEXO N° 1

FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1. DESCRIPCIONES GENERALES

1.1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES EN LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL DOCENTE EN LA CIUDAD DE SOACHA, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1532-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

1.2. ALCANCE DEL OBJETO

El presente contrato tiene como objetivo principal la ejecución eficiente de las actividades de integración de los docentes en el Municipio de Soacha- Cundinamarca, reconocimiento y fomento de la identidad y celebración del día del Docente.

Las especificaciones detalladas de los productos, bienes y/o servicios a ser suministrados se encuentran debidamente especificadas en este anexo técnico, cumpliendo con las normativas técnicas vigentes. Además, se incluyen las gestiones administrativas y técnicas necesarias, así como la obtención de las licencias y permisos correspondientes según las modalidades requeridas.

En concordancia con el objeto del contrato, se llevará a cabo el suministro de bienes y/o servicios para la coordinación logística de eventos liderados por LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.

1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de ejecución global del contrato será de SEIS (6) DÍAS. Dicho término será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y expedición del certificado de registro presupuestal (CRP). El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato.

Los plazos se han determinado de acuerdo con el tiempo requerido para cada actividad, de conformidad con el análisis realizado por EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

El tiempo que transcurra entre la fecha en la que debía terminar la etapa o fase y la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa o fase respectiva, no generará ningún costo a favor de EL CONTRATISTA. Por lo tanto, será su responsabilidad cumplir con todos los requisitos, entrega de productos y en general, el cumplimiento de todas las obligaciones conducentes para que se pueda autorizar el inicio de la etapa siguiente por parte de la supervisión.

Nota: El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo entre EPUXUA AVANZA E.I.C.E., y la Secretaría de Educación del Municipio de Soacha (1532-2024). En caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

1.4. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

La EMPRESA EPUXUA AVANZA, E.I.C.E., vigilarán el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, a través de la secretaria general o por el funcionario que para el efecto designe el/la ordenador/a del gasto, quien ejercerá como supervisor, las funciones establecidas en el manual de supervisión contenido en el Acuerdo de Junta Directiva número 06 de 2021.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo con los parámetros establecidos por el municipio.
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.
3. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista.
4. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
5. Atender los requerimientos hechos por el supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
6. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de la Entidad, por lo que toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía Municipal de Soacha.
7. Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis o debida ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad.
8. Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.
9. Constituir la garantía única a favor de EPUXUA AVANZA E.I.C.E., Y EL MUNICIPIO DE SOACHA en los términos establecidos en este documento.
10. Realizar el pago de Impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar en ocasión al contrato incluido el tres por ciento (3%) del valor total del contrato y sus adiciones (artículo 40 Ley 1276 de 2009), para la adquisición de la estampilla PRO-DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR •CBA• Y CENTROS DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 030 del 09 de diciembre de 2020, en aplicación de la Ley 1276 del 2009.
11. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria "RIT".
12. Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad.
13. Operar y manejar en forma correcta, así como responder por el cuidado y buen uso de los equipos y elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales.
14. Acatar las disposiciones de la política del Sistema de Seguridad Informática de la Entidad.
15. Todas las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con los lineamientos básicos bajo las condiciones técnicas establecidas en los documentos de planeación, caracterización y condiciones, el contrato y la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato y el presente anexo técnico.
2. Contar con el personal suficiente, idóneo y competente para desarrollar adecuadamente el objeto las el cronograma establecido por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN
3. Entregar los productos, bienes y servicios requeridos conforme al cronograma establecido para cada uno de los eventos y someterlo a verificación del Supervisor del contrato.
4. Realizar reuniones de planeación necesarias para la debida ejecución del proyecto, presentando los actores respectivos conforme a cada una de las actividades a desarrollar, lo cual deberá constar en sus respectivas actas de reunión.
5. Acatar el cronograma de actividades avalado por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN.
6. Presentar ficha técnica con los costos ejecutados.
7. Entregar al supervisor del contrato todos los soportes de pago de los proveedores en los cuales se evidencie la evolución del proyecto.
8. Presentar paz y salvo correspondientes a los productos, bienes y/o servicios requeridos que requieran de una contratación derivada, remitiendo los respectivos documentos de soporte al supervisor del contrato.

- Presentar informes finales de ejecución y financieros con los respectivos balances, en el que se pueda verificar el avance del proyecto y los recursos ejecutados, así como los informes requeridos por el supervisor en el momento que lo requieran.
- Garantizar que los productos alimenticios que por sus características lo requieran, posean el registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente y fichas técnicas. Adicionalmente, presentar los conceptos higiénico-sanitarios de los proveedores al igual que de los alimentos proteicos (carne y cerdo) presentar autorización sanitaria del proveedor.
- Garantizar que el personal manipulador de alimentos cumpla en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 335 de 2021) y las buenas prácticas de manufactura en cada uno de los procesos de preparación y distribución de las raciones preparadas en sitio o raciones industrializadas.
- Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para la entrega de los bienes y/o servicios en los lugares que corresponda
- Tramitar todos los permisos habilitantes que se requieran, ante las diferentes entidades del Municipio de Soacha para la debida ejecución de los eventos. Las demás para dar cumplimiento total del contrato y al alcance de este, si aplica.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR

El CONTRATISTA se encargará de desarrollar una serie de actividades que fomente el reconocimiento la institucionalidad en la planta docente del Municipio de Soacha en vinculación con la Secretaría de Educación, con el fin de dar cumplimiento al plan de desarrollo, y mejorar la calidad de vida de los docentes del municipio.

PERSPECTIVA TÉCNICA

El contratista deberá garantizar los servicios integrales de Logística los cuales están compuesta por:

- Costo del servicio:** Es el costo asociado a la planeación y ejecución del evento, el cual está compuesto por: (i) tipo de catering solicitado (incluye suministro de alimentos y bebidas) (ii) servicio de personal (incluye meseros, cocineros, líder del evento) y (iii) adecuación del espacio (incluye menaje, cristalería, mobiliario, equipos de sonido, etc.). El costo del servicio varía conforme al tipo de evento, el tiempo estipulado para la realización del evento y el número de asistentes.
- Trasporte, alistamiento e implementación:** El CONTRATISTA deberá suministrar todos los ítems asociados a la logística del evento como: (i) el transporte hasta la locación del evento; (ii) la instalación y montaje del evento; y (iii) desmontaje del evento, si así lo requiere la Entidad.
- Locación del servicio:** Es el costo que corresponde al alquiler de las instalaciones para la realización del evento. Este costo se incluirá únicamente cuando la Entidad Estatal no tenga a su disposición las instalaciones para la realización del evento.
- Personal de logística:** El personal logístico suministrado por el CONTRATISTA para todos los eventos en los que se requiera el servicio, deberá cumplir con las condiciones establecidas por el MUNICIPIO DE SOACHA. Este personal debe estar debidamente uniformado e identificado, además de contar con los elementos de seguridad que se requieran.
- Pago a profesionales:** El CONTRATISTA deberá realizar los desembolsos a que haya lugar, por concepto de honorarios a conferencistas, artistas, talleristas, expositores y demás que, por su experiencia, conocimiento y trayectoria, sean requeridos por la ENTIDAD para el desarrollo de los eventos. Los pagos deben ser aprobados previamente por el/la SUPERVISOR/A del contrato y realizarse en cumplimiento de la normatividad legal, fiscal y tributaria vigente, y de acuerdo con la forma de pago descrita en las propuestas de dichos profesionales. El desembolso de pago a profesionales debe ser tenido en cuenta en la etapa de planeación del evento, a fin de cumplir con los plazos pactados en las propuestas.

- Requerimientos técnicos:** El CONTRATISTA deberá contar con bienes correspondientes a las necesidades de apoyo técnico del evento. Estos requerimientos pueden incluir: tarimas, sobre-tarimas, techos, sistemas eléctricos regulados (planta eléctrica y/o acometida eléctrica), sistemas de iluminación (interna o externa), sistemas de sonido, back line, sistemas de proyección y reproducción audiovisual (pantallas LED, LCD, telones, video beams, computadores portátiles, DVD, entre otros), sistemas de ventilación o calefacción, sistemas de traducción simultánea (Diademas, equipos, cabinas, traductores, entre otros), impresoras, graderías, pisos, estibas, tapetes, circuitos cerrados de TV, conectividad y acceso a Internet (fijo o wifi), cubrimiento de prensa (caja de periodistas), entre otros.

La prestación de estos servicios o suministro de bienes deberá estar sujeto a las condiciones de la solicitud de servicios. Todos los equipos técnicos solicitados al CONTRATISTA deben suministrarse con el cableado, accesorios, combustible y cualquier dispositivo o elemento adicional que se requiera para su correcto funcionamiento y condiciones de seguridad del mismo tales como anclajes, cerramientos, seguridad del sistema eléctrico entre otros. Dentro de este servicio, también se incluye el diseño, producción, transporte, montaje, desmontaje, elementos de seguridad requeridos, instalación, adecuación, permisos, autorizaciones y custodia de escenografías, paneles modulares, instalaciones artísticas, cajas de luz, stands, exhibidores, entre otros)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES EN LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL DOCENTE EN LA CIUDAD DE SOACHA, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1532-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

TIPO DE CONTRATO

Prestación de servicios

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS

Para efectuar el objeto de la ficha técnica, se requiere cumplir con la siguiente descripción del objeto a contratar de acuerdo con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios:

Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
46181500	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad
50202300	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas
52121600	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios
53102500	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Accesorios de vestir
55101500	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas
80141900	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
90101800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90131500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Artes interpretativas	Actuaciones en vivo
90151800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Carnavales y ferias
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura

(NOTA: El presente clasificador de Bienes y Servicios, que se estipula a continuación es informativo de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. numeral 2 Decreto 1082 de 2015).

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Para la celebración y ejecución del contrato, el municipio de Soacha - Cundinamarca requiere que el contratista o cumpla las siguientes condiciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Bandeja o plato servido tipo parrillada que deberá incluir una variedad de dos proteínas entre carne de res (120gr) y cerdo de (120gr), tipo de preparación de la carne a la plancha o asada, 1 embutido (Chorizo), también deberá contener porción de harinas, entre ellas incluir 2 porciones variadas entre papa y plátano 120gr entre las dos harinas. Bebida fría (gaseosa 250ml) y porción de guacamole de 10 gr	1821
2	Menú vegetariano - Hamburguesa vegetariana 150 gr, porción de papas a la francesa 120gr Bebida fría (gaseosa 250ml)	79
3	Alquiler Baños portátiles integrales Servicio integral de aseo con insumos– mínimo por cada baño Servicio integral de aseo contar Certificación de disposición final de residuos (mes vencido)	10
4	Un baño de acceso a discapacitados. Alquiler Baños portátiles integrales (batería, lavamanos) Servicio integral de aseo con insumos– mínimo por cada baño Servicio integral de aseo contar Certificación de disposición final de residuos (mes vencido) Incluir un baño de acceso a discapacitados.	1
5	Servicio de alquiler mesas (200) y sillas (1900), mantel (200), tapa, personal de montaje y desmontaje. Decoración de techo y paredes con temática Colombia.	1
6	Sonido - 8 Cabinas dobles activas. - 4 Monitores de piso activos de 12". - 1 Consola digital de 32 canales. - 20 Micrófonos profesionales. - 20 Bases de Micrófono con pirañas de micrófono. – Cables y accesorios para conexión de instrumentos. - 1 Micrófono inalámbrico con alcance a 200 metros. -12 Luces par led con DMX y su estructura. - 4 Bajos dobles activos, Junto con esto tarima tipo concierto Back Line Iluminación - Generador eléctrico de 75 KWA - Tarima con medidas 9.40x4.80 m - Truss de 11x 6 m – 2 Hangares unidos con medidas de 12x72 m Estructuras Y Escenografía de dos pantallas led de 3x2 m - Pista de 6x4 m	1
7	Hidratación: Agua de planta tratada, envasada en botella de plástico, contenido 600 ml.	2200
8	Hidratación: bebida con Electrolitos	2200
10	Animador que amenice el evento durante todo el evento - (De 12 M A 8 PM)	1
11	Dj Crossover (De 12 M A 8 PM)	1
12	Apoyo logístico que incluya: Personal logístico para todas y cada una necesidad del evento junto con esto decoración temática de Colombia.	25

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
13	Un espacio para fotografía utilizando baking fotográfico	1
14	Implementos para Hora Loca temática de Colombia para 2200 personas (Pitos, antifaces, globos mil figuras, entre otros).	1
15	Show central de Grupo musical y/o artista que cuente con repertorio de diferentes géneros que amenicen el almuerzo por un periodo de tiempo hora y media.	1
16	Condecoración para los Docentes en pro del Desarrollo de la educación reconocimiento. – compuesta por medalla (joya), replica y venera, con cinta falla, color bandera con escudo del municipio, joya y cinta 40mm de ancho sublimada replica 14mm sublimada, (para los ganadores de los docentes participantes de la semana de Bienestar del Deporte)	260
17	Servicio de ambulancia medicalizada y apoyo de personal de primeros auxilios (Por horas)	13

En la ejecución del contrato se deberá observar los siguientes perfiles para el personal a emplear:

APOYO LOGISTICO	Personal con estudios de bachiller como minino, buena presentación, que cumplan normas de bioseguridad vigentes. Debe estar uniformado e identificado como personal de logística para la atención y seguridad de los asistentes antes - durante y después del evento.
PERSONAL DE SOCORRO	Personal de Salud auxiliar de enfermería o socorrista con certificación en soporte básico de vida y primeros auxilios.
Escenarios	Los escenarios deben estar dotados de los elementos requeridos según el estándar técnico del evento, y cumplir con las normas de bioseguridad. La secretaria realizará la aprobación previa del escenario.

CRONOGRAMA

El CONTRATISTA estará sujeto al cronograma establecido por la Secretaria de Educación del Municipio de Soacha, respecto del desarrollo de las actividades a ejecutar dentro de la Ficha Técnica, cualquier cambio en el mismo deberá ser previamente autorizado por el supervisor del contrato.

COMPRAS PÚBLICAS LOCALES

Deberá garantizar en aplicación al Artículo 2.20.1.1.3. Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales del Decreto 248 de 2021, las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los lugares donde se ejecutará el contrato estarán delimitados en el territorio de Municipio de Soacha Departamento de Cundinamarca.

3.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Supervisor y/o coordinador operativo y logístico

Dedicación: 100%

Cantidad: 1

Lugar de trabajo: Municipio de Soacha.

Perfil solicitado: administrador logístico o administrador de empresas o Ingenierías o Comunicación y Periodismo o Productor Audiovisual:

- a) Experiencia profesional acreditada mínima de tres (3) años contados a partir de diploma y acta de grado.
- b) Experiencia específica haber prestado sus servicios profesionales durante al menos un (1) año como supervisor y/o coordinador operativo en eventos públicos y logística. Esta experiencia será verificada mediante certificación expedida por la entidad contratante donde se observe fecha de inicio y de finalización de cada contrato aportado y que el oferente pretenda hacer valer.
- c) Se deberá anexar carta de compromiso por el personal ofrecido, hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, copia del diploma de estudio, Copia del acta de grado y certificaciones de experiencia específica.

El supervisor representa al futuro operador logístico en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato en el Municipio de Soacha, por lo que debe contar con facultades amplias para resolver los problemas que se presenten en la operación del programa y cumplimiento logístico y debe encontrarse disponible en el Municipio.

PARÁGRAFO: No se aceptan personas con título de técnico laboral por competencias, por no corresponder al nivel de educación terciaria técnico o tecnológico de conformidad con lo regulado en el artículo 7 de la Ley 30 de 1992, que a la letra dice:

"...ARTÍCULO 7 Los campos de acción de la educación superior son: el de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía..."

Parágrafo: El Contratista será responsable de realizar capacitaciones, inducciones o actividades que permitan alcanzar el aprendizaje de la labor a realizar y de esta manera lograr calificar al personal en el oficio en cuestión.

4. INFORMES MENSUALES

Se entregará un informe de la ejecución del contrato, según las obligaciones específicas del contratista y las que sean asignadas por el supervisor del contrato por parte EPUXUA AVANZA E.IC.E.

4.1. ENTREGA INFORME MENSUAL

N/A.

4.2. INFORME FINAL

Se entregará un informe de la ejecución del contrato, según las obligaciones específicas del contratista y las que sean asignadas por el supervisor del contrato por parte EPUXUA E.IC.E., el cual deberá contener como mínimo:

- Resumen de actividades y desarrollo de las mismas.
- Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
- Relación del personal logístico de apoyo para actividades de montaje y desmontaje de los eventos de acuerdo a la necesidad del supervisor junto con: hoja de vida, pago de parafiscales, cédula, y Certificación de curso de alturas en los casos que sea requerido.
- Relación del personal de la ambulancia: el conductor el cual deberá tener licencia de conducción vigente, no estar reportado con multas
- Registro fotográfico de cada una de las entregas.
- Suscribir el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción Final del Contrato.
- Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.

5. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Tramitar todos los permisos habilitantes que se requieran, ante las diferentes entidades centralizadas y descentralizadas del Municipio de Soacha para la debida ejecución de los eventos. Las demás para dar cumplimiento total del contrato y al alcance de este.

Deberá asistir, participar y representar a la ENTIDAD en Puestos de Mando Unificado (PMU) y obtener los correspondientes avales, permisos o autorizaciones para cada uno de los eventos, de acuerdo con su naturaleza y características específicas, en atención a lo dispuesto en la normatividad vigente, si es necesario.

6. MAQUINARIA Y EQUIPOS

Los equipos necesarios para la realización del evento y cumplimiento del objeto contractual se incluyen en “**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR**”, los demás que se requieran para el cumplimiento del mismo, deberá ser asumido por el contratista. Sin embargo, estos equipos no se saldrán del marco de las obligaciones del contrato.

7. NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE

N/A.

8. RESPONSABLE



HUMBERTO ALEJANDRO YATE LOZADA
DIRECTOR DE OPERACIÓN URBANA
Empresa pública EPUXUA AVANZA E.I.C.E

Proyectó: Jimmy Julian Vallejo Caro – Profesional Universitario